

**CUENTAS**

**ANUALES**

**2013**



**Zaragoza**  
**DEPORTE**

## Í N D I C E

	<u>Página</u>
<b>1 CUENTAS ANUALES</b>	
<b>1.1 BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2</b>
<b>1.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3</b>
<b>1.4 MEMORIA</b>	<b>4-19</b>
<b>2 INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>20-26</b>

# **BALANCE DE SITUACIÓN**

**2013**

---

---

**ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.**
**BALANCE DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012**

<b>ACTIVO</b>	Notas de la memoria	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>506.890,73</b>	<b>568.142,03</b>
II. Inmovilizado material	NOTA 5	506.073,97	567.227,75
VI. Activos por Impuesto diferido	NOTA 9	816,76	914,28
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.388.009,26</b>	<b>2.571.046,88</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Ayuntamiento de Zaragoza	NOTA 6	651.823,00	1.010.102,00
3. Otros deudores	NOTA 6	124.825,03	157.852,98
VI. Periodificaciones a corto plazo		7.958,63	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 6	1.603.402,60	1.403.091,90
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.894.899,99</b>	<b>3.139.188,91</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas de la memoria	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.248.599,42</b>	<b>1.325.547,96</b>
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	NOTA 8	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	NOTA 8	479.305,18	353.394,18
VII. Resultado del ejercicio	NOTA 8	32.408,03	125.911,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 11	676.785,00	786.141,57
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.646,75</b>	<b>37.473,87</b>
II. Deudas a largo plazo			
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 7	6.610,29	35.108,36
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 9	2.036,46	2.365,51
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.637.653,82</b>	<b>1.776.167,08</b>
III. Deudas a corto plazo			
5. Otras deudas a corto plazo	NOTA 7	11.680,00	2.860,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
3. Acreedores varios	NOTA 7	1.028.845,11	1.132.102,34
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	NOTA 9	91.294,19	68.122,53
VI. Periodificaciones a corto plazo		505.834,52	573.082,21
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.894.899,99</b>	<b>3.139.188,91</b>

**CUENTA DE**  
**PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**2013**

**ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.**
**CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS  
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	NOTAS	2013	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.394.903,45	1.489.420,01
4. Aprovisionamientos	NOTA 10	-3.914.480,23	-4.289.983,65
5. Otros ingresos de explotación		3.939.373,46	4.163.337,81
6. Gastos de personal	NOTA 10	-1.143.170,49	-1.048.070,21
7. Otros gastos de explotación	NOTA 10	-257.716,51	-210.057,55
8. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-122.301,10	-119.985,95
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ	NOTA 11	122.301,10	127.077,05
13. Otros resultados		51,92	277,81
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>18.961,60</b>	<b>112.015,32</b>
12. Ingresos financieros		13.543,95	14.274,55
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>13.543,95</b>	<b>14.274,55</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>32.505,55</b>	<b>126.289,87</b>
17. Impuestos sobre beneficios	NOTA 9	-97,52	-378,87
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)</b>		<b>32.408,03</b>	<b>125.911,00</b>

**ESTADO DE CAMBIOS**  
**EN EL PATRIMONIO NETO**

**2013**

---

**ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.013**

	CAPITAL		RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)				
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2.011</b>	<b>60.101,21</b>	<b>0</b>	<b>297.730,94</b>	<b>55.663,24</b>	<b>894.760,67</b>	<b>1.308.256,06</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2.011 y anteriores.						0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2.011 y anteriores						0,00
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2.012</b>	<b>60.101,21</b>	<b>0,00</b>	<b>297.730,94</b>	<b>55.663,24</b>	<b>894.760,67</b>	<b>1.308.256,06</b>
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias				125.911,00		125.911,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto					-108.619,10	-108.619,10
III. Operaciones con socios o propietarios						0,00
1. Aumentos de capital						0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto (reparto rdo a reservas)			55.663,24	-55.663,24		0,00
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2.012</b>	<b>60.101,21</b>	<b>0,00</b>	<b>353.394,18</b>	<b>125.911,00</b>	<b>786.141,57</b>	<b>1.325.547,96</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2.012.						0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2.012.						0,00
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2.013</b>	<b>60.101,21</b>	<b>0,00</b>	<b>353.394,18</b>	<b>125.911,00</b>	<b>786.141,57</b>	<b>1.325.547,96</b>
						0,00
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias				32.408,03		32.408,03
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto					-109.356,57	-109.356,57
III. Operaciones con socios o propietarios						0,00
1. Aumentos de capital						0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto (reparto rdo a reservas)			125.911,00	-125.911,00		0,00
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2.013</b>	<b>60.101,21</b>	<b>0,00</b>	<b>479.305,18</b>	<b>32.408,03</b>	<b>676.785,00</b>	<b>1.248.599,42</b>

**MEMORIA ABREVIADA**  
**2013**

## ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2013

#### **1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

El Excmo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de abril de 1990, acordó la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A. que rigen esta Sociedad privada municipal en forma de Sociedad Anónima, y que se constituye para la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine.

Posteriormente con fecha 18 de julio de 1991, se aprobó la modificación de los Estatutos, ampliándose el número de miembros del Consejo de Administración.

El domicilio actual de la Sociedad es: Pabellón Deportivo Municipal "Príncipe Felipe" Avda. Cesáreo Alierta, 120 – 50013 de Zaragoza.

Su objeto social es la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine, así como todas aquellas actividades relacionadas con la promoción y difusión del deporte.

Con fecha 1 de abril de 1993, se transfirió a la Sociedad la gestión del Palacio Municipal de Deportes.

Con fecha 27 de febrero de 1998, la Junta General de la Sociedad acordó el cambio de denominación de la misma pasando a llamarse ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.

#### **2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

#### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La Sociedad ha cerrado los ejercicios de 2013 y 2012 con unos beneficios de 32.408,03 euros y 125.911,00 euros, respectivamente.

Con fecha 26 de abril de 2013 se aprobaron en Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2012, con la siguiente distribución del resultado:

**Base de reparto:**

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2012	125.911,00
---	------------

**Distribución:**

A Reservas Voluntarias	125.911,00
------------------------	------------

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de la Sociedad la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

**Base de Reparto**

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2013 32.408,03

**Distribución**

A Reservas Voluntarias 32.408,03

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

**a) Inmovilizado material.**

Se presenta por su valor de coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	<b>Años vida útil</b>	<b>Método de amortización</b>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10	Lineal
Equipos informáticos	5	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

## **b) Instrumentos Financieros.**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros que tiene la sociedad, además del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se engloban en la categoría de:

1. Préstamos y partidas a cobrar, tanto créditos por operaciones comerciales como créditos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando método del tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

1. Débitos y partidas a pagar, incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

### **c) Subvenciones, donaciones y legados.**

Se consideran subvenciones no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las mismas se realiza atendiendo a su finalidad:

- a) Las que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. En el caso de cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

En concreto, se aplica lo establecido en la consulta 8 del BOICAC nº 77 y en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de 2007 en relación a las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Estas transferencias constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. La aportación anual del Ayuntamiento de Zaragoza se basa en la solicitud realizada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A. especificando los fines, los programas, los convenios, etc. a que se destinarán los importes recibidos.

### **d) Impuesto sobre beneficios.**

La Sociedad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

#### **e) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder.

#### **f) Aspectos medioambientales.**

Las inversiones, gastos y responsabilidades de naturaleza medioambiental se valoran de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

<b>VALORES BRUTOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2012</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2013</b>
Instalaciones técnicas	1.486.376,82	55.312,05			1.541.688,87
Mobiliario	186.078,25	2.261,97			188.340,22
Equipos informáticos	90.796,23	3.573,30			94.369,53
Otro inmovilizado	160.625,09				160.625,09
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>1.923.876,39</b>	<b>61.147,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.985.023,71</b>

<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>SALDOS 31/12/2012</b>	<b>DOTACION</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2013</b>
Instalaciones técnicas	-997.730,63	-102.638,42			-1.100.369,05
Mobiliario	-170.947,30	-4.143,48			-175.090,78
Equipos informáticos	-86.334,74	-2.073,52			-88.408,26
Otro inmovilizado	-101.635,97	-13.445,68			-115.081,65
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>-1.356.648,64</b>	<b>-122.301,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.478.949,74</b>

<b>VALORES NETOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2012</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2013</b>
Instalaciones técnicas	488.646,19	-47.326,37	0,00	0,00	441.319,82
Mobiliario	15.130,95	-1.881,51	0,00	0,00	13.249,44
Equipos informáticos	4.461,49	1.499,78	0,00	0,00	5.961,27
Otro inmovilizado	58.989,12	-13.445,68	0,00	0,00	45.543,44
<b>TOTALES NETOS</b>	<b>567.227,75</b>	<b>-61.153,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>506.073,97</b>

El Inmovilizado Material totalmente amortizado y en uso a 31.12.13 asciende a 779.050,48 euros.

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

<b>VALORES BRUTOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2011</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2012</b>
Instalaciones técnicas	1.440.073,22	46.303,60			1.486.376,82
Mobiliario	186.078,25				186.078,25
Equipos informáticos	90.088,72	707,51			90.796,23
Elementos de transporte	17.913,94		-17.913,94		0,00
Otro inmovilizado	145.125,18	15.499,91			160.625,09
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>1.879.279,31</b>	<b>62.511,02</b>	<b>-17.913,94</b>	<b>0,00</b>	<b>1.923.876,39</b>

<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>SALDOS 31/12/2011</b>	<b>DOTACION</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2012</b>
Instalaciones técnicas	-896.963,35	-100.767,28			-997.730,63
Mobiliario	-165.634,19	-5.313,11			-170.947,30
Equipos informáticos	-83.967,06	-2.367,68			-86.334,74
Elementos de transporte	-17.913,94		17.913,94		0,00
Otro inmovilizado	-90.098,09	-11.537,88			-101.635,97
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>-1.254.576,63</b>	<b>-119.985,95</b>	<b>17.913,94</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.356.648,64</b>

<b>VALORES NETOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2011</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	<b>TRASPASOS</b>	<b>SALDOS 31/12/2012</b>
Instalaciones técnicas	543.109,87	-54.463,68	0,00	0,00	488.646,19
Mobiliario	20.444,06	-5.313,11	0,00	0,00	15.130,95
Equipos informáticos	6.121,66	-1.660,17	0,00	0,00	4.461,49
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado	55.027,09	3.962,03	0,00	0,00	58.989,12
<b>TOTALES NETOS</b>	<b>624.702,68</b>	<b>-57.474,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>567.227,75</b>

El Inmovilizado Material totalmente amortizado a 31.12.12 ascendió a 753.696,36 euros.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La rúbrica B).II.3 "Otros deudores" del activo del balance se compone de las siguientes partidas:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Deudores varios	69.948,63	104.132,14
Anticipos al personal	10.668,06	0,00
Activos por impuesto corriente	5.839,62	5.481,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	38.368,72	48.239,84
<b>TOTAL</b>	<b>124.825,03</b>	<b>157.852,98</b>

Los “deudores varios” y los “anticipos al personal”, así como el saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza que se incluye en la rúbrica B).II.1 del Activo del Balance son instrumentos financieros a corto plazo y se incluyen en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” a corto plazo.

El saldo de la rúbrica B).II.1 del Activo del Balance por importe de 651.823 euros corresponde a la aportación del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2013 pendiente de cobro a fecha de cierre, que será ingresada durante los meses de Enero a Marzo de 2014. El importe pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 1.010.102 euros y han sido cobrados en 2013.

La rúbrica B. VII “Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance corresponde al saldo de las cuentas corrientes a 31.12.13 por importe de 1.603.402,60 euros. El saldo a 31.12.12 ascendió a 1.403.091,90 euros.

Los movimientos de “Provisión por insolvencias de crédito” en los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
<b>Deudores Varios</b>	<b>71.872,07</b>	<b>112.397,58</b>
<u>Provisión por insolvencias:</u>		
Saldo a inicio de ejercicio	-8.265,44	-2.495,10
Dotación a la provisión por insolvencias		-5.770,34
Recuperación provisión por insolvencias	6.342,00	0,00
<b>Saldo final provisión por insolvencias</b>	<b>-1.923,44</b>	<b>-8.265,44</b>
<b>SALDO NETO DEUDORES VARIOS</b>	<b>69.948,63</b>	<b>104.132,14</b>

De los 6.342,00 euros de recuperación de provisión por insolvencias, se han cobrado 3.846,90 euros y se ha cancelado debido a su antigüedad un saldo de 2.495,10 euros contra la cuenta “pérdidas de créditos comerciales incobrables”, sin que esta operación afecte al resultado del ejercicio.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros desglosados por epígrafes y categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena a 31.12.13 y 31.12.12 son los siguientes:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2013	31.12.2012
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>				
Fianzas recibidas	11.680,00	2.860,00	6.610,29	35.108,36
Acreeedores Varios	1.028.845,11	1.132.102,34	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.040.525,11</b>	<b>1.134.962,34</b>	<b>6.610,29</b>	<b>35.108,36</b>

## 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio de 2013 ha sido el siguiente:

	<b>Saldo al 31.12.2012</b>	<b>Obtención Resultado Ejercicio</b>	<b>Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.</b>	<b>Saldo al 31.12.2013</b>
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	341.373,94		125.911,00	467.284,94
Resultado ejercicio	125.911,00	32.408,03	-125.911,00	32.408,03
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>539.406,39</b>	<b>32.408,03</b>	<b>0,00</b>	<b>571.814,42</b>

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2012 fue el siguiente:

	<b>Saldo al 31.12.2011</b>	<b>Obtención Resultado Ejercicio</b>	<b>Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.</b>	<b>Saldo al 31.12.2012</b>
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	285.710,70		55.663,24	341.373,94
Resultado ejercicio	55.663,24	125.911,00	-55.663,24	125.911,00
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>413.495,39</b>	<b>125.911,00</b>	<b>0,00</b>	<b>539.406,39</b>

### A) CAPITAL SOCIAL

El Capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,01 euros, cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 100, ambas inclusive, completamente liberadas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

El accionista único de la Sociedad desde su constitución es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

B) La Sociedad no posee acciones propias.

C) La Sociedad no ha realizado ningún negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio 2013, ni tampoco en 2012.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31.12.13 y 31.12.12 son los siguientes:

a) Deudas con Administraciones Públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<b>31.12.2013</b>	
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Impuesto Sociedades 2012	2.996,09	
Impuesto sobre el Valor Añadido	38.368,72	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		66.433,82
Seguridad Social		24.860,37
Impuesto Sociedades 2013	2.843,53	
<b>TOTAL SALDOS</b>	<b>44.208,34</b>	<b>91.294,19</b>

	<b>31.12.2012</b>	
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Impuesto Sociedades 2011	2.484,91	
Impuesto sobre el Valor Añadido	48.239,84	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		45.002,61
Seguridad Social		23.119,92
Impuesto Sociedades 2012	2.996,09	
<b>TOTAL SALDOS</b>	<b>53.720,84</b>	<b>68.122,53</b>

b) Diferencias Temporarias:

El saldo de la rúbrica "Activos por impuesto diferido" del Balance corresponde a créditos por pérdidas de ejercicios anteriores a compensar. Tiene un saldo a 31.12.13 de 816,76 euros y ha tenido el siguiente movimiento:

Saldo apertura ejercicio	914,28
Contabilización IS 2013	-97,52
<b>Saldo a final ejercicio 2013</b>	<b>816,76</b>

Los movimientos del ejercicio 2012 fueron los siguientes:

Saldo apertura ejercicio	1.293,15
Contabilización IS 2012	-378,87
<b>Saldo a final ejercicio 2012</b>	<b>914,28</b>

La r brica "B.IV Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del Balance recoge el efecto impositivo de las subvenciones de capital. Presenta un saldo a 31.12.13 de 2.036,46 euros y ha tenido los siguientes movimientos:

Saldo apertura ejercicio	2.365,51
Efecto impositivo alta subvenciones capital	37,85
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	-366,90
<b>Saldo a final ejercicio 2013</b>	<b>2.036,46</b>

Los movimientos del ejercicio 2012 fueron los siguientes:

Saldo apertura ejercicio	2.692,35
Efecto impositivo alta subvenciones capital	54,39
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	-381,23
<b>Saldo a final ejercicio 2012</b>	<b>2.365,51</b>

A estos efectos el efecto impositivo se ha considerado un tipo del 0,30%, por tener la sociedad bonificaci n del 99% de la Cuota  ntegra.

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar al 31.12.13 proceden de los siguientes ejercicios:

	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>CR�DITO FISCAL (0,3%)</b>	<b>AÑO DE PRESCRIPCI�N</b>
Ejercicio 2.008	42.221,34	126,66	2026
Ejercicio 2.009	230.031,55	690,10	2027
<b>TOTAL</b>	<b>272.252,89</b>	<b>816,76</b>	

La sociedad espera obtener beneficios en los pr ximos ejercicios que van a compensar las Bases Imponibles Negativas.

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar al 31.12.12 procedían de los siguientes ejercicios:

	<u>BASE IMPONIBLE</u>	<u>CRÉDITO FISCAL (0,3%)</u>
Ejercicio 2.008	74.726,89	224,18
Ejercicio 2.009	230.031,55	690,10
<b>TOTAL</b>	<b>304.758,44</b>	<b>914,28</b>

## 10. INGRESOS Y GASTOS

La rúbrica 4. "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se desglosa en:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compras otros aprovisionamientos	49.684,61	65.325,52
Trabajos realizados otras empresas	3.864.795,62	4.224.658,13
<b>TOTAL</b>	<b>3.914.480,23</b>	<b>4.289.983,65</b>

Todas las compras y servicios recibidos son nacionales.

La rúbrica 6. "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se desglosa en:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y Salarios	872.894,11	798.977,44
Cargas Sociales	270.276,38	249.092,77
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>1.143.170,49</b>	<b>1.048.070,21</b>

En la rúbrica 7 "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados se incluye un importe de 3.846,90 euros de ingreso que corresponde al importe cobrado de créditos que fueron provisionados por insolvencias el ejercicio anterior. En 2012 se incluyó un importe de 5.770,34 euros de gasto por dotación a la provisión de créditos comerciales.

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### 1.- Ayuntamiento de Zaragoza:

Durante el ejercicio se han recibido subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 3.231.823 euros. En 2012 el importe ascendió a 3.510.102 euros.

Los movimientos en las cuentas de subvenciones han sido los siguientes:

Subvenciones a la explotación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportaciones Ayuntamiento Zaragoza	3.231.823,00	3.510.102,00
Aplicación de subvenciones a subvenciones de capital	-12.615,48	-18.131,11
<b>TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN</b>	<b><u>3.219.207,52</u></b>	<b><u>3.491.970,89</u></b>

Estos importes se incluyen en el epígrafe 5 "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Subvenciones de capital: La totalidad del saldo ha sido aportado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Ejercicio 2013:

Saldo a inicio del ejercicio 2013	786.141,57
Aplicación subvención Ayuntam a subv capital	12.615,48
Efecto impositivo	-37,85
Subvenciones capital traspasadas a resultado ejerc	-122.301,10
Efecto impositivo	366,90
<b>Saldo a final del ejercicio 2013</b>	<b><u>676.785,00</u></b>

Ejercicio 2012:

Saldo a inicio del ejercicio 2012	894.760,67
Aplicación subvención Ayuntam a subv capital	18.131,11
Efecto impositivo	-54,39
Subvenciones capital traspasadas a resultado ejerc	-127.077,05
Efecto impositivo	381,23
<b>Saldo a final del ejercicio 2012</b>	<b><u>786.141,57</u></b>

Dentro de las subvenciones de capital figura el importe pendiente de imputar a resultados, neto del efecto impositivo, de una subvención recibida en Diciembre de 2006 por importe de 1.273.000 euros para financiar inversiones significativas a realizar en el pabellón Príncipe Felipe y Palacio de Deportes. A lo largo de los ejercicios 2007 a 2012 se realizaron inversiones y reformas por importe de 1.051.718 euros y en 2013 se han realizado inversiones con cargo a esta subvención por importe de 48.531,84 euros, quedando un saldo de 172.750,16 euros pendiente de invertir en ejercicios posteriores.

Se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones, ya que se han celebrado todos los eventos para las que fueron concedidas.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

1. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO: El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2013:

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Gerente	1		1
Administración y contabilidad	2	7	9
Dirección pabellones	1	1	2
Mantenimiento y coordinación pabellones	2		2
Actividades y Programación	4	3	7
	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>21</b>

Ejercicio 2012:

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Gerente	1		1
Administración y contabilidad	2	7	9
Dirección pabellones	1	1	2
Mantenimiento pabellones	1,3		1,3
Actividades y Programación	4	3	7
	<b>9,3</b>	<b>11</b>	<b>20,3</b>

## 2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Los Administradores manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001, ni es necesario suministrar la información en la Memoria establecida en el R.D. 437/98 de 20 de Marzo.

## 3. REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS Y PERSONAL DE ALTA DIRECCION:

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio de 2013 por los miembros del Consejo de Administración, por asistencia al mismo ascienden a 88,6 miles de euros. En 2012 ascendieron a 83,4 miles de euros.

Las retribuciones al personal de Alta Dirección (gerente) durante el ejercicio han ascendido a 73,5 miles de euros en concepto de sueldos. En 2012 ascendieron a 66,6 miles de euros, por el mismo concepto.

## 4. OTRAS REMUNERACIONES:

En el ejercicio 2013 la retribución a los Auditores de la Sociedad ha sido de 3.750 euros por todos los conceptos. En 2012 ascendió a 3.650 euros.

#### 5. INCOMPATIBILIDADES Y TRANSPARENCIA:

Ningún miembro del Consejo de Administración está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de su cargo, ni ocupa cargo en otra entidad con idéntico o similar objeto que en Zaragoza Deporte Municipal, S.A.

#### 13. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Los administradores manifiestan que en la contabilidad de la sociedad no existe ninguna partida relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existe ninguna otra información a suministrar en la memoria.

#### 14. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de Julio y de lo dispuesto en la Resolución de 29 de Diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el importe total de los pagos realizados a proveedores en los ejercicios 2013 y 2012 así como el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre de dichos ejercicios acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago son los siguientes:

<b>Pagos realizados en el ejercicio</b>	<b>EJERCICIO 2013</b>		<b>EJERCICIO 2012</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Dentro del plazo máximo legal	3.326.989,99	96,16%	3.467.497,09	93,58%
Resto	132.689,26	3,84%	238.011,66	6,42%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>3.459.679,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.705.508,75</b>	<b>100,00%</b>

	<b>EJERCICIO 2013</b>	<b>EJERCICIO 2012</b>
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.491,61	0,00

El plazo máximo legal es de 60 días para el año 2013 y de 75 días para el año 2012, según lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

#### 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Según lo establecido en el artículo 2, apartado 4 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, “*las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.*”

Tal y como se indica en la consulta nº2 del Boicac 92 se considera en los ejercicios 2013 y 2012 que el importe de la paga extraordinaria suprimida del ejercicio 2012, que ascendió a 46,5 miles de euros aproximadamente, no es un pasivo dado que, en el momento actual no se puede considerar probable que exista una obligación presente considerando que no se ha incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado ninguna disposición que obligue a efectuar las aportaciones por los importes suprimidos, por lo que no procede la dotación de una provisión.

Zaragoza, a 17 de Febrero de 2014

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**2013**

**INFORME DE COLABORACION CON LA**  
**INTERVENCION GENERAL DEL EXCELENTISIMO**  
**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**



**INFORME DE COLABORACION CON LA  
INTERVENCION GENERAL DEL EXCELENTISIMO  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

Al Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal S.A.:

**A) COMPETENCIA Y RAZONES DEL CONTROL FINANCIERO**

Por encargo del Consejo de Administración de la sociedad, siguiendo las directrices marcadas por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, hemos procedido a la verificación de las operaciones económicas realizadas durante el año 2013 por la entidad Zaragoza Deporte Municipal, S.A. . La expresada actuación se ha realizado de acuerdo con los artículos 220 y concordantes, del Real Decreto legislativo 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 172 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que establecen que el control de carácter financiero se ejercerá por la Intervención General del mismo, de conformidad con lo previsto en cada caso respecto a los Servicios, Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, para comprobar su funcionamiento en el aspecto económico financiero, y conforme a las disposiciones y directrices que les rijan, mediante auditorías que permitan someter a dicho examen, en un periodo de tiempo predeterminado, a todos los Servicios, Organismos y Sociedades, bien directamente por la Intervención General, o, siempre bajo sus directrices, por empresas especializadas.



## **B) OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo del trabajo es expresar una opinión exclusivamente sobre los hechos y operaciones económicas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, no incluyendo la realización de procedimientos sobre hechos económicos anteriores o posteriores a dicho ejercicio. La citada opinión está basada en el trabajo realizado considerando en lo que son aplicables, las normas de auditoría generalmente aceptadas, y considerando también las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas con fecha 14 de febrero de 1997 y publicadas por Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado. Indicamos en el apartado C) el detalle del trabajo realizado y conclusiones por áreas. Tal y como se establece en la Disposición Adicional quinta del Reglamento que desarrolla el texto Refundido de la Ley de Auditoría de cuentas no resulta de aplicación a este trabajo la normativa reguladora de auditoría de cuentas.

El principal objetivo de nuestro trabajo ha sido verificar que las operaciones y hechos económicos acaecidos en 2013 han sido registrados con arreglo a principios contables generalmente aceptados y que se encuentren debidamente justificadas mediante comprobantes fidedignos, así como que se ha cumplido con la legalidad vigente en la realización y registro de las operaciones y hechos económicos que han afectado a la Sociedad en 2013.

## **C) DETALLE POR EPÍGRAFES DEL TRABAJO REALIZADO, CONCLUSIONES ALCANZADAS, Y AJUSTES Y RECOMENDACIONES PROPUESTOS**

Se ha recopilado, revisado, examinado o elaborado bien en esta verificación o en la de ejercicios anteriores, la siguiente documentación:

- Escrituras de Constitución y modificación de estatutos.
- Escrituras de Poderes.
- Composición del Consejo de Administración.
- Libros de Actas de Junta General y de Consejo de Administración.
- Organigrama de la Compañía.



- Revisión y evaluación de los procedimientos de control interno y el grado de cumplimiento de los mismos.
- Revisión de principios contables y normas de valoración aplicadas por la Sociedad.
- Normativa jurídica que le afecta.
- Información sobre el sector en que opera.
- Plan Global de Auditoría y programas de trabajo.
- Libro diario y otros registros contables del ejercicio 2013.
- Papeles de trabajo sobre distintas áreas que indicamos a continuación junto con las incidencias observadas que son significativas.

## **1. - INMOVILIZADO MATERIAL**

### **Trabajo realizado**

- Se ha solicitado inventario de inmovilizado y se ha conciliado con contabilidad.
- Se han verificado individualizadamente la totalidad de las adquisiciones importantes de inmovilizado del ejercicio.
- Se han analizado y comprobado las amortizaciones dotadas en el ejercicio y se ha verificado que se han mantenido los mismos criterios de valoración que en ejercicios anteriores y que se han registrado adecuadamente.

### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

## **2. - DEUDORES**

### **Trabajo realizado**

- Se han solicitado confirmaciones de saldos a aquellos deudores más significativos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 y se han conciliado las confirmaciones recibidas mediante verificación documental.
- Análisis de la antigüedad de la deuda y, en su caso, evaluación de la provisión para insolvencias necesaria.

### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.



### **3. - TESORERÍA**

#### **Trabajo realizado**

- Se han comprobado la totalidad de las certificaciones solicitadas a las entidades financieras con las que opera la sociedad.
- Conciliación de registros auxiliares con registros contables. (En especial caja de la contabilidad auxiliar).
- Verificación y comprobación de las conciliaciones bancarias y arqueos de caja. (Cálculos y documentación soporte).
- Verificación del corte de operaciones aplicado por la Sociedad.

#### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

### **4.- PATRIMONIO NETO**

#### **Trabajo realizado**

- Análisis de los movimientos del ejercicio con revisión de acuerdos del Libro de Actas.
- Verificación del depósito de cuentas de 2012 en el Registro Mercantil en el plazo exigido.
- Verificación de la correcta elaboración del Estado de Variación de Patrimonio Neto.

#### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

### **5.- SUBVENCIONES DE CAPITAL**

#### **Trabajo realizado**

- Análisis de los movimientos del ejercicio, revisando los documentos justificativos de las altas producidas en el año y conciliación con las partidas de inmovilizado subvencionadas.
- Revisión de la imputación a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados, si bien debemos destacar la información de la nota 11 de la memoria en la que se indica que de la subvención recibida en 2006 para inversiones en los pabellones Príncipe Felipe y Palacio de deportes, a 31 de diciembre de 2013, queda pendiente de invertir la cantidad de 172.750 euros.



## **6.- ACREEDORES A LARGO Y CORTO PLAZO.**

### **Trabajo realizado**

- Solicitud de confirmación de saldos a una muestra representativa, tanto por saldo como por volumen, de proveedores y acreedores, realizando procedimientos alternativos para aquellos que no contestaron a la solicitud.
- Análisis de los gastos financieros cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante cálculos globales y pruebas de detalle.
- Análisis de la posible existencia de pasivos omitidos mediante la revisión de las facturas recibidas con posterioridad al cierre.

### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

## **7.- ENTIDADES PÚBLICAS**

### **Trabajo realizado**

- Identificación y conciliación de saldos.
- Revisión de declaraciones de impuestos a los que se halla sujeta la Sociedad.
- Cuadros de bases declaradas con datos contables.
- Evaluación del cumplimiento de la legalidad vigente.

### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

## **8.- AJUSTES POR PERIODIFICACION.**

### **Trabajo realizado.**

- Análisis del corte de operaciones del ejercicio.
- Correlación entre los ingresos imputados y los gastos necesarios para obtenerlos.

### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.



## **9.- GASTOS DE PERSONAL.**

### **Trabajo realizado**

- Revisión del Convenio Colectivo aplicable a los trabajadores de la Sociedad y análisis del adecuado reflejo contable de los pasivos laborales que del mismo se derivan.
- Verificación del adecuado cumplimiento de las obligaciones exigidas por la Seguridad Social y la Hacienda Pública.
- Prueba en detalle sobre nóminas, verificando el cumplimiento del control interno y la legalidad vigente, comprobando entre otros los siguientes aspectos:
  - Contrato de trabajo.
  - Retribuciones acordes con Convenio.
  - Inclusión en boletines de cotización de la Seguridad Social.
  - Nómina adecuadamente confeccionada y firmada por el trabajador y la empresa.
  - Retenciones aplicadas de Seguridad Social e IRPF conforme a la legislación actual.
- Análisis, en caso necesario, del cumplimiento de la legalidad en la contratación de personal realizada en el ejercicio.

### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.

## **10.- INGRESOS Y GASTOS**

### **Trabajo realizado**

- Análisis crítico de variaciones entre ejercicios.
- Revisión de periodificaciones establecidas en relación con los ingresos y los gastos.
- Selección de una muestra representativa de partidas y verificación de su razonabilidad, soporte y adecuado reflejo contable.

### **Conclusiones**

Se encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos auditados.



#### **D) ALEGACIONES DE LA SOCIEDAD AUDITADA**

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría del Sector Público, se ha presentado el texto del proyecto de este informe para que sea objeto de alegaciones por parte de la sociedad auditada, no habiendo presentado ésta alegaciones al mismo.

#### **E) OPINIÓN**

Los Administradores, como acto previo a la formulación de las cuentas anuales, han presentado a la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el borrador de las mismas que se adjunta, que ha sido elaborado de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil incluyendo las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior. Como se menciona en el apartado de alcance del trabajo, nuestra actuación se ha limitado exclusivamente en las operaciones realizadas durante el ejercicio 2013 y no ha incluido la revisión de hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, ni anteriores al ejercicio de 2013 y el alcance del trabajo ha sido el acordado con la Intervención General.

En nuestra opinión, sobre la base del trabajo realizado, las operaciones contabilizadas por Zaragoza Deporte Municipal, S.A., en el ejercicio 2013 corresponden a hechos económicos que afectan a la Sociedad, están correctamente justificados con su soporte documental y se ha cumplido con la legislación vigente y con principios de contabilidad generalmente aceptados en la normativa española que resulta de aplicación.

Zaragoza a 27 de febrero de 2014

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.P.  
Nº. R.O.A.C. S0184

Antonio Envid Miñana  
Socio-Auditor

Conforme D. José Ignacio Notivoli Mur  
Interventor General del  
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

